

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor Ingeniero **ANTONIO BERMUDEZ ALCIVAR**, desde muy temprana edad cultivó con verdadera vocación y perseverancia las manifestaciones culturales de la composición literaria y musical;

Que el señor Ingeniero **ANTONIO BERMUDEZ ALCIVAR** ha compuesto himnos de varias Instituciones del cantón Bahía de Caráquez y de la provincia de Manabí;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos de las personas que han aportado al acervo cultural del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Ingeniero **ANTONIO BERMUDEZ ALCIVAR** por su constante e importante labor artística.

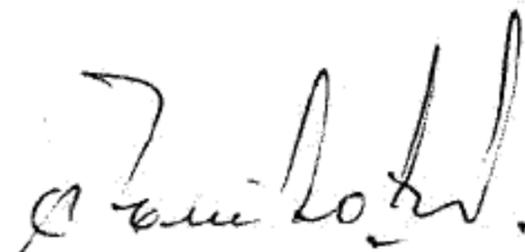
Recomendar a las presentes y futuras generaciones el trabajo artístico y musical perseverante realizado por el señor ingeniero **ANTONIO BERMUDEZ ALCIVAR**.

Delegar al Honorable **MARCELO FARFAN INTRIAGO**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL